

DECRETO Nº 6.456 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, RUTH BARRA VALDEBENITO.

Laja, 24 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 128 de fecha 24.08.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión de Encargados Programa Modelo de Atención, el 25 de agosto de 2016, en Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

Archivo SSMM *

- Departamento de Salud (2)

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

ALCALDE